



ANEXO I

PUESTO DE TRABAJO Y TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA

	PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA
1	Orientador	Grado, Diplomatura o Licenciatura en: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales.
2	Psicopedagogo	Licenciatura, Grado, Máster o equivalente en Psicopedagogía
3	Pedagogo	Licenciatura o Grado en Pedagogía
4	Psicólogo	Licenciatura o Grado en Psicología
5	Trabajador Social	Diplomatura o Grado en Trabajo Social
6	Sociólogo	Licenciatura o Grado en Sociología
7	Educador Social	Diplomatura o Grado en Educación Social
8	Integrador Social	Técnico Superior en Integración social o equivalente
9	Maestro	Diplomatura o Grado en Educación Primaria o equivalente
10	Animador Sociocultural	Técnico Superior en Animación Sociocultural
11	Monitor Sociocultural	Bachillerato o equivalente Curso de Animación Sociocultural
12	Administrativo	Técnico Superior en Administración y Finanzas o equivalente
13	Abogado	Licenciatura o Grado en Derecho Estar colegiado como ejerciente.
14	Arquitecto	Licenciatura o Grado en arquitectura
15	Arquitecto técnico (aparejador)	Diplomatura o grado en arquitectura técnica o Ingeniera de la Edificación
16	Técnico deportivo	Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
17	Monitor Deportivo	Grado medio en actividades físico deportivas o equivalente.
18	Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes	Técnico en Administración de Sistemas Microinformáticos y Redes, o equivalente.
19	Técnico de Recursos Humanos.	Grado o licenciatura en relaciones laborales. Diplomatura en Graduado Sociales Licenciatura o grado en Derecho. Diplomatura o licenciatura en empresariales. Grado o licenciatura en economía, Administración y Dirección de empresas.
20	Economista.	Grado o licenciatura en economía , Administración y Dirección de empresas y Finanzas y Contabilidad. Licenciatura en empresariales.
21	Informador/a turística.	Grado en turismo, diplomatura o bachillerato o equivalente y Curso de especialización turística.



ANEXO II : SOLICITUD DE ADMISIÓN

1	Denominación del puesto al que se aspira.		
	ORIENTADOR	EDUCADOR SOCIAL	ADMINISTRATIVO
	PSICOPEDAGOGO	INTEGRADOR SOCIAL	ABOGADO
	PSICÓLOGO	MAESTRO	ARQUITECTO
	TRABAJADOR SOCIAL	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	ARQUITECTO TECNICO
	SOCIÓLOGO	MONITOR SOCIOCULTURAL	MONITOR DEPORTIVO -
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	TECNICO DE RECURSOS HUMANOS	ECONOMISTA
	INFORMADOR/A TURÍSTICA.	PEDAGOGO	TECNICO DEPORTIVO

2	Datos de la persona solicitante	
	Nombre y Apellidos	DNI
	Titulación Académica	

3	Persona representante	
	Nombre y Apellidos	DNI

4	Medio de notificación	
	<input type="checkbox"/> Notificación electrónicamente Si desea que el medio de notificación para esta solicitud sea electrónico, debe disponer de Certificado Digital, DNI electrónico o Clave permanente, y podrá acceder a las notificaciones mediante comparecencia en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Barbate. Puede indicarnos el correo electrónico y/o el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso que le indique cuándo debe acceder a la sede electrónica para consultar el contenido de la notificación. En cualquier momento, (si es persona física no obligada a relacionarse electrónicamente) podrá cambiar el modo de notificación, dirigiéndose al órgano competente e indicándole la dirección postal donde practicar futuras notificaciones.	
	<input type="checkbox"/> Notificación Postal Si es persona física no obligada a relación electrónica, y desea que la notificación sea por correo postal, indique por favor los datos del domicilio elegido, así como correo electrónico y/o número de móvil si desea que se le avise de la notificación electrónica que igualmente se realizará, y a la que podrá acceder voluntariamente.	
	Tipo de vía	Código postal
	Domicilio	



País	Provincia	municipio
------	-----------	-----------

Datos de contacto para avisos de notificación

Electrónico	Teléfono móvil
-------------	----------------

5 solicita

Ser admitidos en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, declarando que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.

6 Documentación necesaria y declaración de responsabilidad

Documentación **OBLIGATORIA** a aportar en todo caso:

- DNI, o en su caso, del documento oficial de renovación del mismo.
- Titulación exigida para su participación.
- Documentación justificativa de los méritos alegados a valorar en la fase de concurso.
- Anexo III cumplimentado con la autobaremación de los méritos, deberá ir ordenada y numerada conforme al orden en que se citan los méritos en dicho Anexo.
- Informe vida laboral y contratos o certificado de empresa relacionados con el puesto/s al que se opta.

La persona abajo firmante **DECLARA:**

Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y se compromete a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.

7 Órgano al que se dirige



ANEXO III : HOJA DE AUTOBAREMACIÓN

Tabla resumen para baremación de méritos.

Méritos computables:

a) Méritos Profesionales: hasta un máximo de 4 puntos.	
Por haber prestado servicios en la Administración Pública desempeñando el puesto al que se opta.	- 0,20 puntos por mes completo. - Las fracciones de tiempo de servicios prestados inferiores a los 30 días no se computarán.
Por haber prestado servicios en empresas públicas o privadas, desempeñado el puesto al que se opta.	- 0,10 puntos por mes completo. - Las fracciones de tiempo de servicios prestados inferiores a los 30 días no se computarán.

- También se considerara como merito profesional puntuable el tiempo en practicas formativas del aspirante.
- No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

b) Méritos académicos: hasta un máximo de 2 puntos	
Por poseer titulación académica diferente a la exigida en la convocatoria.	- Licenciatura, diplomatura o grado en otras disciplinas relacionadas con la materia a tratar 1 punto. - Máster universitario en disciplina relacionada con la materia a tratar: 1 puntos En caso de grados universitarios no se puntuará los másteres obligatorios para el desempeño del puesto al que se opte. - Título universitario, Grado Medio o Superior no relacionado con la materia a tratar: 0,25 puntos.

- No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

c) Cursos, jornadas, congresos y seminarios: hasta un máximo de 2 puntos	
Relacionados con el puesto objeto de solicitud y hayan sido organizados bien por una Administración Pública u Organismo de ella dependiente, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública u Organizaciones Sindicales.	- De 20 a 50 horas acumulativas 0,10 puntos. - De 51 a 100 horas acumulativas 0,20 puntos. - De 101 a 150 horas acumulativas 0,30 puntos - Más de 151 horas acumulativas 0, 40 puntos

d) Otros méritos: hasta un máximo de 1 puntos	
Se acreditará mediante el volante colectivo de empadronamiento de la residencia de la unidad familiar del aspirante con antigüedad superior a un año.	- Como medida para incentivar la conciliación laboral y familiar, se valorará con 1 punto al aspirante cuya unidad familiar resida en el municipio.

- No serán valorados aquellos cursos, seminarios, congresos o jornadas en los que no se haga constar la duración en horas de los mismos, o en los que dicho extremo figure fuera de la certificación y no conste en dicho añadido firma y sello de la Administración Pública correspondiente de que fe de la duración en horas.



Ayuntamiento de
Barbate

BOLSA PERSONAL CUALIFICADO

- Las acreditaciones de los cursos deberán estar en castellano o traducidas por a propia institución que acredite, En caso contrario, no sera valorado.

En ningún caso serán valorados méritos no acreditados documentalmente.

Los servicios prestados en otras Administraciones se acreditarán mediante certificado del secretario de la Corporación o entidad.

En caso de empate en la fase de concurso, se estará a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.



HOJA 1 AUTOBAREMACIÓN

Méritos Profesionales (máximo 4 puntos)			BLOQUE a	
Por haber prestado servicios en la Administración Pública desempeñando el puesto al que se opta.			<p>- 0,20 puntos por mes completo. - Las fracciones de tiempo de servicios prestados inferiores a los 30 días no se computarán.</p>	
ENTIDAD	Meses	Puntos		
Total puntos.				
Por haber prestado servicios en empresas públicas o privadas, desempeñado el puesto al que se opta.			<p>- 0,10 puntos por mes completo. - Las fracciones de tiempo de servicios prestados inferiores a los 30 días no se computarán.</p>	
ENTIDAD	Meses	Puntos		
Total puntos similar programa				
			RESULTADO	a=

Méritos académicos (máximo 2 puntos)		BLOQUE b
Por poseer titulación académica diferente a la exigida en la convocatoria.		<p>- Licenciatura, diplomatura o grado en otras disciplinas relacionadas con la materia a tratar 1 punto. - Máster universitario en disciplina relacionada con la materia a tratar: 1 puntos En caso de grados universitarios no se puntuará los másteres obligatorios para el desempeño del puesto al que se opte. - Título universitario, Grado Medio o Superior no relacionado con la materia a tratar: 0,25 puntos.</p>
Títulos.	Puntos	



		RESULTADO	b=
--	--	------------------	-----------

HOJA 2 AUTOBAREMACIÓN

Cursos, jornadas, congresos y seminarios (máximo 2 puntos)			BLOQUE c	
Relacionados con el puesto objeto de solicitud y hayan sido organizados bien por una Administración Pública u Organismo de ella dependiente, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública u Organizaciones Sindicales.			- De 20 a 50 horas acumulativas 0,10 puntos. - De 51 a 100 horas acumulativas 0,20 puntos. - De 101 a 150 horas acumulativas 0,30 puntos - Más de 151 horas acumulativas 0, 40 puntos	
Formación.	Horas	Puntos		
Total puntos otra formación				
			RESULTADO	c=

Otros méritos: hasta un máximo de 1 puntos		BLOQUE d	
Se acreditará mediante el volante colectivo de empadronamiento de la residencia de la unidad familiar del aspirante con antigüedad superior a un año.		- Como medida para incentivar la conciliación laboral y familiar, se valorará con 1 punto al aspirante cuya unidad familiar resida en el municipio.	

RESUMEN DE LA AUTOBAREMACIÓN

RESULTADOS DE LA AUTOAFIRMACIÓN	INDICAR LAS CANTIDADES OBTENIDAS	TOTALES
(MÁXIMO 4 PUNTOS) a=		
(MÁXIMO 2 PUNTOS) b=		



(MÁXIMO 2 PUNTOS) c=		
(MAXIMO 1 PUNTOS) d=		
		a+b+c+d=

Se deberá presentar una solicitud por cada puesto al que se desee aspirar.

Asimismo se deberán presentar, junto a la solicitud, original de los documentos que consideren que acreditan los requisitos y los méritos que estimen oportunos alegar conforme al baremo de la convocatoria.

A continuación se indican los documentos que sirven para la acreditación de méritos:

a) Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de abono de las tasas del mismo.

b) Los cursos de formación, con el certificado o diploma de asistencia del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La participación como ponentes en ponencias, seminarios, etc, se justificarán con el programa oficial de la actividad así como la copia del texto presentado.

d) Aquellos solicitantes que aleguen como mérito una minusvalía igual o superior al 33%, deberán acreditarlo mediante resolución donde se reconozca la misma. (Dicha minusvalía en ningún caso puede suponer una limitación que impida el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto de trabajo)